

HISTORIA

Pueblo de colonización cuya creación se engloba dentro del llamado Plan Badajoz. Se pobló a principios de 1969, por familias procedentes de otras poblaciones extremeñas y regiones limítrofes como Andalucía y Castilla la Mancha.

Entre los años 1969 y 1975 el máximo órgano representativo de la localidad era la Junta de Colonos, la cual era elegida en Asamblea, celebrada en la localidad por los colonos que la habitaban. Con la llegada de la democracia, desaparece la Junta de Colonos y se crea la figura del Alcalde Pedáneo, la cual tenía escasas competencias.

Siempre ha dependido en cuanto a administración del Ayuntamiento de Don Benito, y fue en 1997 cuando lo declararon Entidad Local Menor con la consiguiente atribución de competencias, entre las que están: presupuestos propios, alumbrado público, colegio, obras y mejoras en la localidad...

La gestión de la Entidad Local Menor corresponde a la Junta Vecinal, compuesta por cinco miembros, los cuales se nombran por sufragio universal, que preside la Junta Vecinal, el resto de miembros son nombrados por la Diputación Provincial y la Junta Electoral Central, según el resultado obtenido en la votación al Ayuntamiento Matriz en dicha localidad.

ESCUDO Y BANDERA

Escudo partido y cortado, primero, en campo de plata, tres hornos de gules aclarados de sable bien ordenados, entre dos sierras al natural, segundo, en campo de sinople cuatro surcos de oro, tercero, en campo de azur cuatro ondas de plata. Al timbre Corona Real cerrada.

Bandera rectangular de proporciones 2/3, quinta en bajo de gules y el resto en blanco con el escudo brochante el centro en sus colores.

Posee la arquitectura típica de los poblados de colonización de trama regular y casas bajas y encaladas.